

**NIT: 800.033.623 – 2**

## **INFORME DE REVISOR FISCAL**

Doctor  
FRANCISCO RAFAEL PALACIOS GARCÍA  
Gerente liquidador  
EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN  
E. S. D.

**Ref.** Refrendación de inventarios de la Empresa de Energía del Amazonas S.A.E.S.P. en Liquidación.

Dando cumplimiento a lo establecido en artículo 27 del Decreto - ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 que reza:

*“Los inventarios que elabore el liquidador conforme a las reglas anteriores, deberán ser refrendados por el revisor fiscal de la entidad en liquidación, cuando sea del caso.*

*Copia de los inventarios, debidamente autorizados por el liquidador, deberán ser remitidos a la Contraloría General de la República para el control posterior”.*

Norma concordada con lo establecido en el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio que establece como funciones del Revisor Fiscal:

*“3) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;”*

Mediante el presente escrito y realizada la revisión de los inventarios de la Empresa de Energía del Amazonas S.A.E.S.P. en Liquidación, manifiesto que: En mi condición de Revisora Fiscal de la Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P., me permito confirmar la validez tanto del inventario como avalúo de los

**GESTIONANDO PROGRESO CON ENERGIA**

Carrera 6 N° 8-81 Teléfono (8) 592 7629  
Correo electrónico: gerenciaeeasa@hotmail.com - gerenciaeeasa@gmail.com  
Página web: www.eeasa.co  
Código postal: 91001  
Leticia – Amazonas



**NIT: 800.033.623 – 2**

bienes muebles e inmueble de la entidad; por todo lo anterior, procedo a refrendarlos en los términos y alcances indicados por la legislación vigente.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Que fueron examinados los estados financieros contables de la Empresa de Energía del Amazonas S.A.E.S.P. en Liquidación (Balance General y Estado de Resultado) con corte 31 de agosto de 2017.

## **INVENTARIO**

Que, examinados los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Empresa de Energía del Amazonas S.A.E.S.P. en Liquidación, se procede a refrendar los inventarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1105 que modificó el Decreto-Ley 254 de 2000.

Dado en Leticia, 29 de septiembre de 2017



**MARTHA ESPERANZA TORRES LOPEZ**

**Revisora Fiscal**

**Empresa de Energía del Amazonas en Liquidación**

**GESTIONANDO PROGRESO CON ENERGIA**

Carrera 6 N° 8-81 Teléfono (8) 592 7629

Correo electrónico: [gerenciaeeasa@hotmail.com](mailto:gerenciaeeasa@hotmail.com) - [gerenciaeeasa@gmail.com](mailto:gerenciaeeasa@gmail.com)

Página web: [www.eeasa.co](http://www.eeasa.co)

Código postal: 91001

Leticia – Amazonas